

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA

LÍNEA DE AYUDA:

1 - PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE CREEN EMPLEO E INCORPOREN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, PRIORIZANDO AQUELLOS LIDERADOS POR MUJERES O JÓVENES (OG1PS1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Mágina, en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 26 de mayo de 2021, hasta el 8 de junio de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Mágina con fecha **12/11/2021** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020, el importe máximo de crédito

presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Crédito presupuestario máximo
1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres y jóvenes.	500.000,00

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Mágina,

PROPONE

PRIMERO. - La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO. - Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales, así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.

2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cambil, a de de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGICA

Fdo.: ANTONIO MORALES TORRES

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **SIERRA MÁGICA**

LINEA DE AYUDA: **OOG1PS1** Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes.

CONVOCATORIA:2020



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN NABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2020/JA06/OG1PS1/024	OLEOMIEL SOCIEDAD LIMITADA	B23482383	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 99,9 Kw PARA AUTOCONSUMO	86	118.213,75	75%	88.660,31	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
2	2020/JA06/OG1PS1/025	FAMILIA BLANCO GARCIA S COOP AND	F02854693	CREACIÓN DE SUPERMERCADO	80	114.791,31	75%	86.093,48	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
3	2020/JA06/OG1PS1/040	DESARROLLO MORALEO, SL	B02763357	DESARROLLO Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	77	98.428,35	50%	49.214,75	6A 6B	No procede

¹El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

4	2020/JA06/OG1PS1/038	HOSTAL RESTAURANTE ALCAIDIA DE MAGINA SOCIEDAD LIMITADA	B23808421	CREACIÓN DE TRES APARTAMENTOS RURALES	77	252.714,71	75%	90.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
5	2020/JA06/OG1PS1/029	CHAMORRO MEDINA, MARÍA	****5821*	CREACIÓN DE CASA RURAL EN C/ PARRAS, N° 21 DE BEDMAR	75	80.316,02	75%	60.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
6	2020/JA06/OG1PS1/043	JOHANNA VANESSA NIÑO TORRES	****0958*	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO - DOS SECOND CHANCES	74	42.471,79	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
7	2020/JA06/OG1PS1/047	QUESOS CUMBRES DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	B23811276	ADAPTACIÓN DE QUESERÍA A FÁBRICA DE QUESOS DE FERMENTACIÓN LÁCTICA, YOGURES, MANTEQUILLA Y POSTRES	73	10.000,00	50%	50.000,00	6A 6B	No procede
8	2020/JA06/OG1PS1/022	JUAN FRANCISCO ROMERO GONZALEZ	****1979*	ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL Y MONTAJE DE TALLER PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	72	64.190,79	75%	46.031,46	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre

(*) Límite máximo de la cuantía de subvención en la Línea de ayuda OG1PS1 en base al número de empleos creados.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **SIERRA MÁGICA**

LINEA DE AYUDA: OOG1PS1 **Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes.**

CONVOCATORIA:2020

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2020/JA06/OG1PS1/022	JUAN FRANCISCO ROMERO GONZALEZ	****1979*	ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL Y MONTAJE DE TALLER PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	72	64.190,79	75%	2.111.63 (**)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
2	2020/JA06/OG1PS1/042	PLASTBED SOCIEDAD LIMITADA	B80992068	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS INNOVADORAS	71	129.820,00	75%	90.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre

(*) Límite máximo de la cuantía de subvención en la Línea de ayuda OG1PS1 en base al número de empleos creados.

(**) Resto de importe de ayuda propuesto.

³El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

3	2020/JA06/OG1PS1/039	SUSANA HIDALGO GARCIA	****6278*	CREACIÓN DE CASA RURAL EL VÍNCULO DE MÁGINA	69	41.686,26	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
4	2020/JA06/OG1PS1/041	GARCIA NARVAEZ SOCIEDAD LIMITADA	B23410772	NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE MERMELADAS Y CREMAS	68	10.000,00	50%	50.000,00	6A 6B	No procede
5	2020/JA06/OG1PS1/010	LUZ DEL SUR GERIATRICO SL	B23485063	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LUZ DEL SUR GERIÁTRICOS S.L.	68	35.560,00	75%	26.670,00	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
6	2020/JA06/OG1PS1/019	MARIA DEL ALBA LEIVA VALDERAS	****1525*	CREACIÓN DE UNA EMPRESAS DE SERVICIOS DE TATUAJE Y MICROPIGMENTACIÓN	66	29.114,00	75%	21.835,50	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
7	2020/JA06/OG1PS1/020	MARIA JESUS MARTINEZ MARTINEZ	****2887*	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS	66	40.006,00	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
8	2020/JA06/OG1PS1/033	MARIA DOLORES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****7122*	CREACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES JUSFER	61	32.400,20	75%	24.300,15	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
9	2020/JA06/OG1PS1/044	FRANCISCO DOMINGUEZ BLANCO	****4760*	CREACIÓN DE UNA PANADRÍA / PASTELERÍA	61	76.318,26	50%	38.159,13	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
10	2020/JA06/OG1PS1/017	ANTONIO VICO GALIANO	****7480*	CREACIÓN DE CENTRO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS FUERA DE USO (CAT)	56	136.268,40	75%	60.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
11	2020/JA06/OG1PS1/027	FRANCISCO LORITE MARTINEZ	****4204*	PROYECTO AMPLIACIÓN TANATORIO SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA""	56	50.601,23	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
12	2020/JA06/OG1PS1/011	GOLD PLACE SPAIN 1906 SOCIEDAD LIMITADA	B23756208	CREACIÓN DE UNA ENVASADORA DE ACEITE	55	99.275,00	50%	49.637,50	6A 6B	No procede

(*) Límite máximo de la cuantía de subvención en la Línea de ayuda OG1PS1 en base al número de empleos creados

13	2020/JA06/OG1PS1/032	PAMELA ARCO NAVARRO	****3095*	CREACIÓN DE PELUQUERÍA - TIENDA CANINA LILIPOP	54	43.505,34	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
14	2020/JA06/OG1PS1/012	MARÍA BELÉN LOMAS GARCÍA	****3487*	APERTURA DE ÓPTICA CON GABINETE DE AUDIOPRÓTESIS	54	33.114,95	75%	24.836,21	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
15	2020/JA06/OG1PS1/006	ACEITUNAS CAMPOTORO SL	B19541218	TRASLADO DE EMPRESA DE ENVASADO Y ADEREZO DE ACEITUNAS Y ENCURTIDOS	54	14.825,90	50%	7.412,95	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
16	2020/JA06/OG1PS1/037	SEBASTIAN JESUS MARTOS BRAVO	****1144*	CASA RURAL MARTOS BRAVO	53	45.404,21	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
17	2020/JA06/OG1PS1/030	FRANCISCO PASTRANA MARTOS	****0317*	MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	52	33.538,37	75%	25.153,78	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
18	2020/JA06/OG1PS1/005	SDAD COOP ANDALUZA SANTA ISABEL	F23010275	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE DOS FILTROS DE ACEITE DE OLIVA PARA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL ACEITE PROCEDENTE DE LA ALMAZARA SITUADA EN EL T. M. DE TORRES (JAÉN)	51	57.000,00	50%	28.500,00	6A 6B	No procede
19	2020/JA06/OG1PS1/049	MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ OLMO	****6046*	MARKETPLACE DESARROLLADO EN WEB APP PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS KM. 0	51	12.330,00	50%	6.165,00	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
20	2020/JA06/OG1PS1/016	DIEGO QUESADA JUSTICIA	****7781*	CREACIÓN DE CAFETERÍA Y PASTELERÍA EN CABRA DEL SANTO CRISTO	49,5	65.489,98	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
21	2020/JA06/OG1PS1/014	JESUS ALEJANDRO ROMAN CORTES	****6702*	APERTURA DE SUPERMERCADO ESPECIALIZAO EN LA VENTA DE PESCADO FRESCO, MARISCO, FRUTAS Y VERDURAS	49	14.201,18	75%	10.650,89	6A 6B	No procede

(*) Límite máximo de la cuantía de subvención en la Línea de ayuda en base al número de empleos creados.

22	2020/JA06/OG1PS1/046	JAVIER RIO CARMONA	****3475*	CREACIÓN DE EMPRESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN	46	46.505,00	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
23	2020/JA06/OG1PS1/018	LEONOR MARTINEZ MAYAS	****2870*	PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO A DOMICILIO DE APARATOLOGÍA ESTÉTICA: FUSIÓN ENTRE LA TECNOLOGÍA Y LA ESTÉTICA", EN LA COMARCA DE SIERRA MÁGIMA"	46	27.041,25	75%	20.280,94	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
24	2020/JA06/OG1PS1/003	MARIA DOLORES LIRIO MARMOL	****2143*	CREACIÓN DE UN NEGOCIO CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS	46	25.105,37	75%	18.829,02	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
25	2020/JA06/OG1PS1/015	RAFAEL RUANO PEREZ	****8161*	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE VENTA DE COMBUSTIBLE	44	45.600,00	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
26	2020/JA06/OG1PS1/028	SIMASUR SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	B23567977	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE IMPRESIÓN DIGITAL Y CONSULTORÍA SIMASUR S.L.	44	41.034,05	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
27	2020/JA06/OG1PS1/021	JUAN MORILLO SEVILLA	****8098*	REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A PELUQUERÍA	42	53.196,50	75%	39.897,38	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
28	2020/JA06/OG1PS1/002	CAYETANO GARCIA DEL MORAL SOCIEDAD LIMITADA	B23275084	ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA HACER BALAS DE FIBRAS NATURALES Y MÁQUINA PEINADORA DE FIBRAS	39	30.032,92	75%	22.524,69	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre
29	2020/JA06/OG1PS1/004	HERMANOS RUANO SL	B23036577	ADQUISICIÓN DE NUEVA CALDERA DE VAPOR Y DE UNA EMBUTIDORA CONTINUA	34	45.879,00	50%	22.939,50	6A 6B	No procede
30	2020/JA06/OG1PS1/026	JUAN JESÚS RUBIO LÓPEZ	****0269*	CREACIÓN DE EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE ABONOS	33	47.500,00	75%	30.000,00 (*)	6A 6B	R (UE)1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre

(*) Límite máximo de la cuantía de subvención en la Línea de ayuda OG1PS1 en base al número de empleos creados.

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/024
 Solicitante: OLEOMIEL SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23482383
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 99,9 Kw PARA AUTOCONSUMO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	25*
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	15
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	12
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	20
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	20
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	0
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	86

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/025
 Solicitante: FAMILIA BLANCO GARCIA S COOP ANDALUZA
 NIF/CIF Solicitante: F02854693
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE SUPERMERCADO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	25*
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	15
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	18
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	0
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	7
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	2
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	80

* Puntuación máxima a obtener en el criterio 2

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/040
 Solicitante: DESARROLLO MORALEO SL
 NIF/CIF Solicitante: B02763357
 Título del Proyecto: DESARROLLO Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	16
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	15
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	15
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁰
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	77

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/038
 Solicitante: HOSTAL RESTAURANTE ALCAIDIA DE MAGINA SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23808421
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE TRES APARTAMENTOS RURALES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	25
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	15
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	12
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	15
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	15
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	5
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

¹¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	6
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	-
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	77

* Puntuación máxima a obtener en el criterio 2

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/029
 Solicitante: CHAMORRO MEDINA, MARÍA
 NIF/CIF Solicitante: ****5821*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE CASA RURAL EN C/ PARRAS, N° 21 DE BEDMAR
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	22
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	12
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	10
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	10
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

¹³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	0
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	75

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/043
 Solicitante: NIÑO TORRES, JOHANNA VANESSA
 NIF/CIF Solicitante: ****0958*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO - DOS SECOND CHANCES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	15
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	15
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

¹⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	10
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	74

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/047
 Solicitante: QUESOS CUMBRES DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23811276
 Título del Proyecto: ADAPTACIÓN DE QUESERÍA A FÁBRICA DE QUESOS DE FERMENTACIÓN LÁCTICA, YOGURES, MANTEQUILLA Y POSTRES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	22
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	12
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

¹⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

¹⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁸
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12 (*)
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	• Turismo y ocio		-
	• Nuevas tecnologías de la información y comunicación		-
	• Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población		-
	• Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector		6
	• Energías renovables		-
	• Industrias y actividades medioambientales		-
	• Cultura, creatividad y servicios a empresas		-
	• Actividades de construcción especializadas		-
	• Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	10
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	73

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/022
 Solicitante: JUAN FRANCISCO ROMERO GONZALEZ
 NIF/CIF Solicitante: ****1979*
 Título del Proyecto: ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL Y MONTAJE DE TALLER PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	19
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	9
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	0
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-

¹⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ¹⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	72

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/042
 Solicitante: PLASTBED SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B80992068
 Título del Proyecto: INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS INNOVADORAS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	25 (*)
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	15
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	18
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-

²¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²²
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	71

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/039
 Solicitante: HIDALGO GARCÍA, SUSANA
 NIF/CIF Solicitante: ****6278*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE CASA RURAL EL VÍNCULO DE MÁGINA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-

²³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁴
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	10
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	69

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/041
 Solicitante: GARCÍA NARVÁEZ SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23410772
 Título del Proyecto: NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE MERMELADAS Y CREMAS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	22
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	12
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-

²⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁶
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	68

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/010
 Solicitante: LUZ DEL SUR GERIÁTRICOS SL
 NIF/CIF Solicitante: B23485063
 Título del Proyecto: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LUZ DEL SUR GERIÁTRICOS S.L.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	17
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	-
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	5
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	12
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5

²⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

²⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁸
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	68

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/019
 Solicitante: LEIVA VALDERAS, MARIA DEL ALBA
 NIF/CIF Solicitante: ****1525*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE UNA EMPRESAS DE SERVICIOS DE TATUAJE Y MICROPIGMENTACIÓN
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	10
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	10
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5

²⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ²⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁰
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	66

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/020
 Solicitante: MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA JESÚS
 NIF/CIF Solicitante: ****2887*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	10
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	10
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-

³¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³²
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	66

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/033
 Solicitante: FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES
 NIF/CIF Solicitante: ***7122*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES JUSFER
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	5	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	-	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	-	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	13	13
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	10	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	-	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	-	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	-	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	-	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	-	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	-	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	-	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	-	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	-	-

³³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁴
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	-	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 	-	-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	5	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	-	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	-	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	61

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/044
 Solicitante: DOMÍNGUEZ BLANCO, FRANCISCO
 NIF/CIF Solicitante: ****4760*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE UNA PANADRÍA / PASTELERÍA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	13
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	10
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	10
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-

³⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁶
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	61

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/017
 Solicitante: VICO GALIANO, ANTONIO
 NIF/CIF Solicitante: ****7480*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE CENTRO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS FUERA DE USO (CAT)
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	13
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-

³⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

³⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ³⁸
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	56

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/027
 Solicitante: LORITE MARTÍNEZ, FRANCISCO
 NIF/CIF Solicitante: ****4204*
 Título del Proyecto: PROYECTO AMPLIACIÓN TANATORIO "SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	5
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	-
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	15
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	15
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5

³⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁰
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	5
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	5
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	56

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/011
 Solicitante: GOLD PLACE SPAIN 1906 SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23756208
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE UNA ENVASADORA DE ACEITE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	24
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	15
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	9
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5

⁴¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴²
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	55

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/032
 Solicitante: ARCO NAVARRO, PAMELA
 NIF/CIF Solicitante: ****3095*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE PELUQUERÍA - TIENDA CANINA LILIPOP
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-

⁴³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁴
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	10
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	54

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/012
 Solicitante: LOMAS GARCÍA, MARÍA BELÉN
 NIF/CIF Solicitante: ****3487*
 Título del Proyecto: APERTURA DE ÓPTICA CON GABINETE DE AUDIOPRÓTESIS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-

⁴⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁶
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	10
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	54

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/006
 Solicitante: ACEITUNAS CAMPOTORO SL
 NIF/CIF Solicitante: B19541218
 Título del Proyecto: TRASLADO DE EMPRESA DE ENVASADO Y ADEREZO DE ACEITUNAS Y ENCURTIDOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-

⁴⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁴⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴⁸
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	54

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/037
 Solicitante: MARTOS BRAVO, SEBASTIÁN JESÚS
 NIF/CIF Solicitante: ****1144*
 Título del Proyecto: CASA RURAL MARTOS BRAVO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	5
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	-
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	15
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	15
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	5
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	5

⁴⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁴⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁰
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo y ocio 		6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	0
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	53

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/030
 Solicitante: PASTRANA MARTOS, FRANCISCO
 NIF/CIF Solicitante: ****0317*
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	5
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5

⁵¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵²
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	0
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	52

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/005
 Solicitante: SOCIEDAD COOP. ANDALUZA SANTA ISABEL
 NIF/CIF Solicitante: F23010275
 Título del Proyecto: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE DOS FILTROS DE ACEITE DE OLIVA PARA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL ACEITE PROCEDENTE DE LA ALMAZARA SITUADA EN EL T. M. DE TORRES (JAÉN)
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	0
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-

⁵³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁴
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	0
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	7
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	2
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	51

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/049
 Solicitante: LÓPEZ OLMO, MARÍA DE LA PAZ
 NIF/CIF Solicitante: ****6046*
 Título del Proyecto: MARKETPLACE DESARROLLADO EN WEB APP PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS KM. 0
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	0
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	0
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-

⁵⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁶
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	5
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100	51

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/016
 Solicitante: QUESADA JUSTICIA, DIEGO
 NIF/CIF Solicitante: ****7781*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE CAFETERÍA Y PASTELERÍA EN CABRA DEL SANTO CRISTO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	16,5
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	2,5
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	9
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-

⁵⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁵⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵⁸
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	-
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	49,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/014
 Solicitante: ROMÁN CORTÉS, JESÚS ALEJANDRO
 NIF/CIF Solicitante: ***6702*
 Título del Proyecto: APERTURA DE SUPERMERCADO ESPECIALIZAO EN LA VENTA DE PESCADO FRESCO, MARISCO, FRUTAS Y VERDURAS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	16
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-

⁵⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁵⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁰
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	49

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/046
 Solicitante: RÍO CARMONA, JAVIER
 NIF/CIF Solicitante: ****3475*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	0
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-

⁶¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶²
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/018
 Solicitante: MARTÍNEZ MAYAS, LEONOR
 NIF/CIF Solicitante: ****2870*
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO A DOMICILIO DE APARATOLOGÍA ESTÉTICA: FUSIÓN ENTRE LA TECNOLOGÍA Y LA ESTÉTICA", EN LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-

⁶³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁴
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/003
 Solicitante: LIRIO MÁRMOL, MARÍA DOLORES
 NIF/CIF Solicitante: ****2143*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE UN NEGOCIO CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-

⁶⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁶
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	46

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/015
 Solicitante: RUANO PÉREZ, RAFAEL
 NIF/CIF Solicitante: ****8161*
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE VENTA DE COMBUSTIBLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-

⁶⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁶⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶⁸
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	44

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/028
 Solicitante: SIMASUR SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23567977
 Título del Proyecto: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE IMPRESIÓN DIGITAL Y CONSULTORÍA SIMASUR S.L.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁰
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-

⁶⁹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁷⁰Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁶⁹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁰
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	44

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/021
 Solicitante: MORILLO SEVILLA, JUAN
 NIF/CIF Solicitante: ****8098*
 Título del Proyecto: REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A PELUQUERÍA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷²
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	19
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	9
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-

⁷¹Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁷²Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷¹	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷²
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	0
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	42

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/002
 Solicitante: CAYETANO GARCIA DEL MORAL SOCIEDAD LIMITADA
 NIF/CIF Solicitante: B23275084
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA HACER BALAS DE FIBRAS NATURALES Y MÁQUINA PEINADORA DE FIBRAS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-

⁷³Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁷⁴Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁴
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	39

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente:2020/JA06/OG1PS1/004
 Solicitante: HERMANOS RUANO SL
 NIF/CIF Solicitante: B23036577
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE NUEVA CALDERA DE VAPOR Y DE UNA EMBUTIDORA CONTINUA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁶
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	3
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	-
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	-
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	2
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	1
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-

⁷⁵Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁷⁶Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷⁵	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁶
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	5
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		6
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	0
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto	6	4
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	0
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	34

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2020/JA06/OG1PS1/026
 Solicitante: RUBIO LÓPEZ, JUAN JESÚS
 NIF/CIF Solicitante: ****0269*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE ABONOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁸
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	5
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (Puntuación por cada puesto de trabajo creado)	2,5	-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	3	-
2.4	Mejora de empleo. (Puntuación por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (Puntuación adicional por cada criterio que cumpla)	0,5	-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	20	-
3.2.1	Introducción de fuentes renovables de energías	5	-
3.2.2	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	-
3.2.3	Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	-
3.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	5	-

⁷⁷Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

⁷⁸Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ⁷⁷	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷⁸
3.2.7	El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuyan a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	12	12
5.1	5.1 Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing y/o de los mercados)	6	6
5.2	5.2 Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo y ocio 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias tradicionales que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias y actividades medioambientales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, creatividad y servicios a empresas 		6
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de construcción especializadas 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		-
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	-
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	-
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	-
7.1	Posee experiencia o formación en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto	6	6
8.1	Creación/ primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/ o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	5	-
9.1	La entidad posee o se compromete a elaborar un Plan de Igualdad u otro instrumento para incorporar la igualdad en la empresa.	5	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	33